

TITULO: Consejo evaluador del Gobierno Regional del Biobío aprueba proyecto eólico de US\$ 300 millones de firma forestal Arauco

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
161239	2022-03-09	El Mercurio	Economía y Negocios	B 10

Imagen 1/1

EMPRESA DESTACÓ QUE ESTE PASO FUE POSIBLE EN UN EXTENSO PROCESO QUE CONSIDERÓ ASPECTOS AMBIENTALES Y CIUDADANOS:

Consejo evaluador del Gobierno Regional del Biobío aprueba proyecto eólico de US\$ 300 millones de firma forestal Arauco



El proyecto eólico —imagen referencial— considera la operación de 43 aerogeneradores.

La compañía forestal Arauco —ligada al grupo Angelini— informó que el consejo evaluador del Gobierno Regional del Biobío aprobó el lunes por unanimidad el proyecto Parque Eólico Viento Sur, con un total de siete votos, tomando en cuenta la recomendación favorable de los servicios que participan en el proceso de evaluación ambiental (SEA).

El proyecto, que estará emplazado en la comuna de Arauco, consiste en la construcción y operación de un parque eólico constituido por 43 aerogeneradores, los que tendrán una potencia instalada de hasta 215 MW, equivalentes a la energía para abastecer a cerca de 540 mil hogares.

Arauco señaló que lleva trabajando alrededor de cuatro años en esta iniciativa que busca contribuir directamente a la generación de energía limpia y aportar a la diversificación de la matriz energética del país, inyectando energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La compañía —que tiene una amplia experiencia en el desarrollo de energías provenientes de biomasa forestal— contempla que el proyecto sea construido en un plazo de hasta dos años, con una inversión de US\$ 300 millones.

“Esta es una muy buena noticia, ya que Viento Sur nos permitirá dar un paso más en la generación de energía limpia y renovable”, señaló el subgerente de Asuntos Públicos de Arauco, Mauricio Leiva. El ejecutivo destacó que este paso fue posible gracias a un extenso proceso de evaluación, que consideró todos los aspectos ambientales y ciudadanos.

La firma forestal consignó que en 2018 se llevó a cabo un proceso voluntario de participación anticipada, para luego —en marzo de 2019— ingresar el proyecto al proceso de evaluación ambiental, que consideró una etapa de participación ciudadana, durante la cual se realizaron más de 1.800 observaciones por parte de la comunidad.

Tras esto se efectuó la fase de consulta indígena, que se extendió por más de dos años, a fin de contar con los comentarios y sugerencias de las comunidades cercanas a la iniciativa, para que esta se desarrollara de manera colaborativa.

La empresa agregó que todos estos puntos fueron considerados por las autoridades a cargo de la evaluación, quienes calificaron favorablemente la iniciativa, ya que cumplía con la normativa y los requisitos que exige la institucionalidad ambiental.

En su estudio de impacto ambiental tramitado ante el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la empresa indica que la energía generada será derivada a una subestación eléctrica en alta tensión que forma parte del proyecto, desde donde se conectará a través de una línea de transmisión eléctrica de una longitud aproximada de 60 kilómetros a la subestación de Planta Arauco para, finalmente, entregar la energía al Sistema Eléctrico Nacional.